

**PRECIOS DE SUSCRICION.**

6 reales al mes en Mahón, adelantados; y 7 en las demás poblaciones de la Isla. Fuera de ella, 24 rs. trimestre, remitiendo el importe en libranzas ó sellos de correo.

Los comunicados, anuncios, estados y viñetas, se pagarán á precios convencionales.



**PUNTOS DE SUSCRICION.**

En la redaccion y Administracion del mismo Diario, calle del Norte núm. 1; y en la libreria de D. Domingo Orfila, plaza de la Arravaleta núm. 5.

Horas de oficina para los anuncios de 9 á 1 de la mañana.

# DIARIO DE MAHON,

PERIODICO DE LITERATURA E INTERESES LOCALES.

Director: D. Ramon A. Braña.

Del acreditado periódico *Los Sucesos*, copiamos el artículo siguiente que recomendamos á nuestros lectores.

## LA CORRUPCION.

La corrupcion, segun ha dicho un ilustre escritor, es la muerte de las sociedades.

Esto es una verdad innegable.

Los pueblos que, olvidándose del honor, de la justicia y de la religion, lo sacrifican todo al placer; los pueblos, ignorantes ó estúpidos, que cifran su ventura en la satisfaccion de torpes pasiones, están muy próximos á su ruina.

Las sociedades pueden compararse á un frondoso árbol; y así como el árbol viene á tierra cuando la lenta y continuada roedura del gusano ha carcomido su pie, así las sociedades mueren y se arruinan cuando el roedor gusano de la corrupcion corta sus raices, que son las creencias, y mina su base, que es la virtud.

Todos los pueblos, todas las sociedades, como todos los hombres, están sujetos á enfermedades más ó menos graves, más ó menos peligrosas, que alteran su salud, debilitan su constitucion, y pueden, al fin, reducirlos á la nada. Pues bien: la corrupcion es una enfermedad mortal; es, por decirlo así, la tisis de los pueblos.

Toda enfermedad es producida por una causa, y produce, á su vez, efectos generalmente funestos. La corrupcion social es hija de la ignorancia, y sus consecuencias son la esclavitud y la abyeccion.

La historia de las sociedades antiguas nos presenta elocuentes ejemplos, que prueban poderosamente lo que decimos.

Roma, la reina del mundo antiguo, fué victima de la corrupcion que albergaba en su seno.

Entregado á los placeres del circo; dominado por una aristocracia tiránica; perdida, mejor dicho, desconocida para él, toda nocion de honor y dignidad, el pueblo romano cayó en el embrutecimiento más horrible, en la abyeccion más profunda, y cuando el valiente Espartaco y sus heroicos compañeros quisieron reconquistarle la libertad, rompiendo las vergonzosas cadenas que la oprimian, respondió á su llamada con una carcajada desdenosa, desconoció sus generosas y elevadas miras, y le apellidó enemigo de la república.

Y es que las masas, cuando la corrupcion las embrutece y degrada, no raciocinan, no deducen, no escarmentan: son como las olas de un lago, que van á donde el viento las lleva, y, desagradecidas y estúpidas, rompen frecuentemente la noble y generosa mano que se tiende sobre ellas para protegerlas.

El pueblo romano, que no habia escuchado la voz libertadora del héroe tracio, pasó más tarde de la tiranía de muchos á la tiranía de uno solo; se arrojó ante el cesarismo, aplaudió los horribles crímenes de Nerón y los repugnantes excesos de Heliogábalo, se entregó más y más al placer; se embruteció más y más, y enervado por la corrupcion al fin, perdida toda su fuerza, no resistió, no pudo resistir el empuje de las tribus del Norte, y desapareció de la escena del mundo para hundirse en los abismos del tiempo.

Esto era lógico, porque la corrupcion es la muerte. La vida de los pueblos es la dignidad, el honor, el amor al trabajo, la moral rigida, y el pueblo romano se habia olvidado de todo para entregarse por completo al placer.

Un pueblo corrompido puede compararse á la metretiz que oculta bajo un exterior brillante y magnifico la podredumbre que la devora.

Un pueblo sin dignidad y sin creencias es como la serpiente ciega de los mares, que nada, nada, sin saber á dónde vá.

Hijos de la corrupcion son el escepticismo y la esclavitud.

La esclavitud, que rebaja al hombre á la esfera de la cosa, que mata su dignidad; que trae consigo el sueño de la conciencia y la prevision del sentimiento.

El escepticismo, que mata la fé; que seca las gratas fuentes de la esperanza; que hace al hombre dudar de todo, hasta de Dios, hasta de la familia, que es lo más santo, noble y puro que existe sobre la tierra.

Hijos de la corrupcion son tambien la prostitucion y el crimen.

El crimen, que pone al hombre en lucha con la sociedad.

La prostitucion, que es el aislamiento en medio de millares de seres; que es, por decirlo así, la muerte en la vida; que es lo más horrible, lo más abyecto á que puede llegar una mujer.

La corrupcion penetra en todas partes, todo lo

mancha, todo lo enloda.

En la sociedad moderna, á pesar de la civilizacion que la ilumina, hay tambien algo de corrupcion.

Sin embargo, el cuerpo social empieza á rejuvenecerse, á purificarse; la inmoralidad va pasando, y dentro de poco habrá desaparecido.

El porvenir es de la moralidad, del trabajo, de la virtud, del honor.

Nosotros saludamos á ese porvenir cuya rosada aurora ilumina ya el horizonte social.

Es la obra del tiempo; es el fruto de los martirios sufridos por la humanidad en su larga carrera al través de los siglos.

Nosotros, sin embargo, debemos ayudar al tiempo en esta grande obra.

¿Cómo podemos hacerlo?

Estudiando; trabajando; aspirando con fé y alegría la atmósfera del taller y el aroma del libro; propagando la ilustracion por cuantos medios están á nuestro alcance; protegiendo al pobre trabajador y honrado; educando; instruyendo á las clases populares, y llevando á todas partes, á la aldea, á la ciudad, al obrador y al hogar doméstico la clara luz de la ciencia.

Luz, pues, luz á torrentes; la luz del saber, que desvanezca las tinieblas de la ignorancia, y la corrupcion estará vencida, la sociedad se habrá salvado y el hombre podrá llamarse dignamente hombre!

E. HERNANDEZ Y FERNANDEZ.

## Marina y Comercio.

**De La Correspondencia.**  
Por la direccion general de Impuestos indirectos se ha dirigido á las aduanas del reino la siguiente circular que tiene importancia para el comercio:

«El importante servicio de fiscalizacion sobre las mercancías que circulan por cabotaje, no se ejerce por las aduanas con la detencion necesaria para que sea debidamente eficaz, porque las administraciones dedican su atencion preferente á otros, que por aportar inmediatos rendimientos á las arcas publicas consideran de mayor interés. La Direccion, deseosa de desvanecer tan grave error, y de que las operaciones de reconocimiento en los embarques y desembar-

ques por cabotaje se realicen con todo el cuidado debido para evitar abusos como los que recientemente acaban de descubrirse en una aduana del reino, encarga a Vd. muy especialmente lije su atencion en este servicio, no consintiendo bajo ningun concepto que, principalmente los bultos de cabotaje de entrada, se recojan por los interesados sin adquirir la certeza de la conformidad de su contenido con las licencias de alijo, y practicando en los de salida el reconocimiento, siempre que por cualquiera concepto llegue á abrigarse la mas leve sospecha. En inteligencia de que me propango hacer efectiva la responsabilidad de los administradores, tanto principales como subalternos, por cualquiera abuso que se cometa á causa de indolencia ó abandono en las operaciones de embarque ó desembarque.»

Dice *El Imparcial*:

Hace cuatro dias llegaron á la Coruña sobre unos doscientos buques para ser inmediatamente exportados á Inglaterra.

Si se exceptúa el poco movimiento que produce el comercio de carnes en vivo, el puerto de la Coruña está casi desierto. «Causa dolor el observar nuestra bahía, dice un periódico de la localidad; solo vemos en ella dos ó tres fragatas que van á Montevideo, uno ó dos vapores, los que nos traen cal y carbon, y las balandras inglesas, que trasportan nuestros buques.»

Siga la protección, sigan los derechos diferenciales, y las travas al comercio y ya veremos en lo que vienen á parar nuestros mas concurridos puertos.

Segun los datos publicados por la *Agencia Veritas*, durante el mes de abril se han perdido totalmente 202 buques, de ellos 15 de vapor. Inglaterra ha perdido 93 buques.

El total de buques perdidos desde primero de año es de 883, y en igual período de 1867, lo que dá una disminucion favorable á 1868 de 284 buques.

**Seccion local.**

**Un infeliz artesano que hace algun tiempo venia padeciendo enagenacion mental, se arrojó anteayer á un pozo vacío de la calle del Castillo, en donde se le halló cadáver, con el cráneo destrozado y una pierna fracturada. Inmediatamente acudieron al sitio de esta desgracia el señor Subgobernador, Juez de 1.ª Instancia y Director de Sanidad.**

**Un sinnúmero de personas visitaron estos dias la fragata mercante *Pedro Plandolit*, recién construida en el astillero de este puerto, que mide 824 toneladas de registro, pudiendo llevar de carga mas de 1300. También nosotros hemos tenido el gusto de examinarla detenidamente y admirar sus magnificas formas marineras. La construcción de este buque honra sobre manera á sus constructores, los Sres. Tudurí hermanos, y al distinguido capitán que la manda, nuestro apreciable amigo D. Esteban Amengual. La solidez y elegante corte de su casco, lo espacioso de sus bodegas, la delicadeza y gusto de las camarás, con especialidad la de popa, y, en fin, la airosa y despejada arboladura que magestuosamente ostenta, todo hace honor al astillero de Mahon; y, desde luego, podemos asegurar que, teniendo en cuenta el extraordinario conjunto de esas cualidades de gran solidez, hermosura y gigantescas dimensiones, no es fácil se halle en España ni en el extranjero una obra mas bien acabada, en su género. Nos abstenemos de hacer la descripción científica**

ca y minuciosa de ella, por que, como recordarán nuestros lectores, la publicamos ya en el n.º 3 de este periódico al siguiente dia de barse al agua.

**Como á su debido tiempo hemos anunciado á nuestros lectores, la fragata «Pedro Plandolit» debia salir de este puerto para el de Barcelona durante el dia de ayer. Efectivamente á las cinco de su mañana levó anclas, y alargando velas intentó salir impelida por una ligerísima brisa; pero solo consiguió llegar hasta Cala-Figuera donde quedó anclada esperando que el vapor-correo *Menorca* la llevase á remolque, como así lo efectuó hasta ya bastante fuera del puerto.**

La «Pedro Plandolit», salió con sus correspondientes banderas izadas en los topes y con algunas de sus velas estendidas, presentando una perspectiva magestuosa y digna de ser copiada en lienzo. Muchísimas personas fueron convidadas á ir en el *Menorca*, á fin de presenciar mas de cerca las primeras maniobras de dicha fragata. La tarde estaba hermosa y el mar no menos apacible, convidaban á efectuar tan interesante expedición.

**Á las 6 de la tarde de ayer tuvo lugar con toda solemnidad la acostumbrada procesion de la Octava de Corpus.**

**Ayer llegaron con el vapor-correo *Menorca*, los pasajeros siguientes:**

**De Barcelona.**—D. Federico Patero, D. Serapio Gallego, D. Segundo Salinas, D. Juan Netto, don Mariano Puyó, D. Esperanza Peris, D. María Costa; D. Juana Llambias y su hermano; D. Sebastian Tudurí; D. Ramon Gelabert; D. Juan Seguí; D. Esteban Mascaró; D. Francisco Pons; D. Juan Coll; D. Pedro Garcia, D. Diego Pretos; D. Cristóbal Portella; D. Pedro Olives; D. Damian Sitges; D. Francisco Pons; D. Alejo Ferrer, D. Miguel Roselló, D. Manuel Garcia; D. Ernesto Garcia; D. Magdalena Barba; D. Agapito Esquiéto; D. Leonor Camps, y 3 soldados.

**De Alcudia.**—D. Miguel Llabres; D. María Fortuny; D. Lorenzo Rovira; D. Margarita Payeras y 1 niño; D. Miguel Bauzá; D. Juan Aguiló; D. Gabriel Masanet y 1 preso; D. María Pou y 2 niñas; D. Mauricio Borbon.

**Boletin religioso.**

**Santo de hoy.**

EL Santísimo Corazon de Jesús, Santa Juliana de Falconerí virgen y Santos Gervasio y Protasio mártires.

**CULTOS.**

**CORTE DE MARIA.**—Hoy se hace la visita á Nra. Sra. de la Anunciación, en la iglesia de San Francisco, privilegiada.

En la de las Religiosas Concepcionistas, se dará principio á la solemnidad de las Cuarenta horas dedicadas al sagrado Corazon de Jesús.

**Santo de mañana.**

Santa Florentina, virgen.

**Seccion marítima.**

**MOVIMIENTO DEL PUERTO.**

**Buques entrados y fondeados en el lazareto, hasta el anochecer del día 17 de Junio.**  
Ninguno.

*Despachados.*

NACIONALES.

Para Barcelona corb *Paqueta*, de 351 t., capitán D. José Tapia, con 15 trip. y algodón.

Para Palma pol. gol. *Victoria*, de 116 t., capitán D. Luis Coll, con 12 trip., 2 pas., lastre y garbanzos.

*Entrados á libre plática el día 18.*

Ninguno.

*Despachados.*

NACIONALES.

Para Palma laud *Jóven Carolina*, de 27 t., pat. Ramon Majo, con 5 trip. y obra de barro.

**Afecciones astronómicas.**

SOL. — Sale á las 4 h. y 32 ms. — Pónese á las 7 h. y 30 ms.

LUNA. — Sale á las 3 h. y 56 ms. de la m. — Pónese á las 5 h. y 59 ms. de la t.

**Observaciones meteorológicas.**

Dias.	Barómetro las 7 h. m.	Termómetro centígrado.		Higrómetro á las 9 m.	Pluviómetro en milímetros	Serenidad md.	Vientos á las 9 mañana.	Fuerza sobre un centro calculada en miligramos.
		Max.	Min.					
18	764.5	28.8	22.	62		10	E. flojo.	1.5

**Orden de la plaza, del 18 de junio de 1868.**

**Servicio para el 19.**

**Gefe de dia: D. Eugenio Gonzalez Moro, comandante del segundo regimiento de Artillería á pié.—Parada, hospital y provisiones, América.—El T. C. Sargento Mayor.—Miguel Ferradas.**

**ALCANCE.**

El vapor-correo *Menorca*, llegó á este puerto procedente del de Barcelona y Alcudia, á la una de la tarde de ayer. De los periódicos recibidos de la Península, que alcanzan al 17 del actual, tomamos los siguientes

**Partes telegráficas.**

**Madrid 13.**—La *Gaceta* dispone que las facultades que se habian concedido á las Juntas provinciales de instruccion primaria sean trasferidas á las Diputaciones respecto á los Institutos provinciales.

—Se ha remitido una Real orden declarando que corresponde á los gobernadores la resolución de los presupuestos de los Ayuntamientos.

Además del príncipe de Servia fué asesinada una prima suya y la hija de un oficial que le acompañaban.

Está resuelto el viaje de la corte á Lequeitio. En setiembre regresarán los señores condes de Girgenti.

La escuadra que manda el almirante Mendez Nuñez ha marchado á invernar á Rio-Janeiro.

**Madrid 14.**—La *Gaceta* publica un Real decreto autorizando al ministro de Ultramar para que proceda por medio de subasta á la venta de los tabacos de las Islas Filipinas.

Se han recibido noticias de dichas islas donde no ocurría novedad alguna.

Se está armando la fragata «Victoria» con cañones de Armstrong.

Se espera en Madrid al príncipe Othon, hermano del Rey de Baviera.

La corte partirá a primeros de julio.

Ha regresado a Madrid el general Serrano.

Madrid 15. — Parece que el Perú ha declarado que aceptaba en principio las bases de arreglo que ha publicado la *Epoca*.

Segun dice la *Correspondencia*, se calcula que ascenderá a 135 millones el sobrante que resultará de las cajas de Ultramar.

Va a suprimirse el franqueo gratuito de la correspondencia que venian disfrutando los señores Senadores y Diputados.

Es muy probable que el miércoles celebre consejo pleno el Consejo de Estado para dar dictámen sobre el Banco hipotecario.

Mañana llegará a esta corte el señor Duque de Osuna.

La Reina Pia de Portugal permanecerá veinte y cuatro horas en Madrid.

Madrid 16. — La *Gaceta* publica los Reales decretos admitiendo la dimision del señor Marfori del cargo de ministro de Ultramar; nombrando ministro de Estado al señor marqués de Roncali, de Gracia y Justicia al señor Coronado y de Ultramar al señor Rodriguez Rubi.

Publica además el arreglo parroquial de la diócesis de Vich.

Se ha subastado la impresion de la *Gaceta* de Madrid.

Ha llegado el correo de las Antillas. En Puerto Rico no ocurría novedad.

El Sr. Tamayo y Baus ha sido nombrado jefe del cuerpo de Bibliotecarios.

— Dice la *Epoca* que el general Ezpeleta ha sido nombrado ayo del Príncipe de Asturias y el maqués de Villamagna caballerizo mayor.

Ha jurado el señor Coronado, y se espera al señor Rubi para fines de la semana.

El señor Orovio acompañará a la corte en su viaje.

Segun la *Correspondencia*, se trata de reformar la Junta de Aranceles.

El general mejicano Marquez ha publicado un manifiesto en la Habana diciendo que se retira a la vida privada.

El coronel argentino Perez se ha prunuciado en Mercedes, marchando en seguida sobre Montevideo al frente de 2000 hombres para derribar al gobierno.

Paris 13. — Mr. Reverdy Johnston ha sido nombrado representante de los Estados Unidos en Londres.

Se ha agravado el estado de la salud del conde de Bismark.

Paris 16. — Hoy empezará a discutirse en el cuerpo legislativo el proyecto de ley relativo al empréstito de la Compañía del Canal de Suez.

El Parlamento de la Alemania del Norte ha adoptado el sistema métrico decimal.

Es de día en día mas inminente el ataque del Canadá por los fenianos. Hay 30,000 hombres dispuestos a invadir el territorio.

Segun las últimas noticias del Brasil, está ya com-

pletado el sitio de Humaita.

— El periódico la *Francia* desmiente la noticia del regreso del príncipe Napoleon.

Bucharest. — El príncipe Carlos ha disuelto el Senado. Continuan las prisiones.

Belgrado. — Segun parece, se ha demostrado la complicidad de Kara Georgevitch en el asesinato del príncipe Miguel de Servia.

El príncipe Milano no se ha movido aun de Paris.

Colizacion oficial de las Bolsas de Madrid, Paris y Londres del día 16 de junio.

Madrid. — 3 por 100 35-15, 40, 35-30, 35 y 40, 37-00, 36-00 y 35-10 pequeños. — Diferido 33-90, 34-00 y 34-10 pequeños. — Obligaciones del Estado por subvenciones de ferro-carriles, 68-60 y 50.

Paris. — 3 por 100 francos 70-15. — 4 1/2 por 100 id. 100-80. — Fondos españoles: 3 por 100 interior, 34 3/4.

Londres. — Consolidados, 94 3/4 a 7/8.

## ANUNCIOS.

### MEDIDAS DEL SISTEMA METRICO.

En la hojalatería de Conforto, calle de Hannover n.º 18, se encontrarán medidas de hojalata para líquidos, arregladas al nuevo sistema métrico decimal, marcadas sus cabidas, contenidas en la forma prevenida por el Reglamento de pesas y medidas y provistas con dos gotas de estaño para que puedan contrastarse.

EN la calle de los Frailes n.º 27, se hacen y arreglan toda clase de romanos y pesas, al nuevo sistema decimal.

En cada Almotacenazgo habrá una coleccion completa de tipos de pesas y medidas, comparados con los que existen en las oficinas de la comision central del ramo. Esta coleccion será la del Ayuntamiento de la poblacion en donde resida el Almotacenazgo. Habrá tambien las balanzas, punzones de las dos clases a que se refiere el art 14, y los demás instrumentos necesarios para comprobar y contrastar las pesas y medidas.

La comprobacion de los tipos se verificará una vez a lo menos cada diez años.

Art. 55. El Ayuntamiento de la capital ó poblacion donde resida el Almotacen proporcionará el local para la oficina ó Fielato, y el Estado costeará el gasto de los punzones y demás instrumentos para la comprobacion.

#### DISPOSICIONES TRANSITORIAS.

1.º Lo prevenido en el art 7.º respecto a la venta de bebidas ú otros líquidos al por menor, y la disposicion penal del art. 30 en su núm. 1.º, no empezarán a regir hasta que trascurran dos años desde la fecha de la publicacion de esta reglamento.

2.º Para formar las primeras listas de las profesiones y oficios sujetos a las prescripciones de este reglamento, y a tenor de lo dispuesto en el art. 16, se atenderán los Gobernadores a los datos que resulten de la matricula del subsidio industrial y a los que puedan procurarse por informes de los Alcaldes ó por otros medios.

3.º Hasta que el Gobierno provea de colecciones de tipos ó

patrones legales a los Almotacenes, usarán estos de las que existen en los Ayuntamientos de los pueblos en que se halle establecido el Fielato, y las conservarán bajo su custodia y responsabilidad.

#### DISPOSICION GENERAL.

Quedan derogados todos los Reales decretos, órdenes, disposiciones y reglamentos que se hubieren dictado anteriormente sobre la policia y arreglo de las pesas, medidas é instrumentos de pesar.

Madrid 27 de Mayo de 1868. — Aprobado por S. M. — Catalina.

#### ANEJO NUM. 1.º

##### MEDIDAS DE LONGITUD.

Las medidas de longitud que podrán usarse en los establecimientos públicos y en las operaciones de agrimensura serán las siguientes:

Doble decámetro.	Metro.
Decámetro.	Medio metro.
Medio decámetro	Doble decímetro.
Doble metro	Decímetro.

Estas medidas pueden hacerse de metal, madera, marfil ú otra materia sólida, y construirse en la forma mas adecuada al uso que de ellas se haga.

Pueden hacerse de una sola pieza, ó de varias, ligadas entre sí de un modo sólido, siempre que el número de estas sea de 2, 5 ó 10.

**FABRICACION DE JABON.**

Mr. Bureau, que tiene ya en la actualidad un discípulo en casi todas las grandes ciudades de Francia y España, enseña teórico y prácticamente los procedimientos mas recientes para la fabricacion de toda clase de jabones para el uso doméstico. Sus métodos fáciles y sencillos, han obtenido grande aceptación en todas partes, tanto por la superioridad de los productos resultantes como por el beneficio que producen. Dicho señor enseña igualmente todo lo concerniente a la perfumeria: jabones en pastilla, vinagres de toilette, etc., etc. Estos últimos artículos no requieren ningún material para fabricar, con poco trabajo y un reducido capital, se pueden realizar grandes beneficios. Para mas informes, Mr. Bureau recibirá de 12 a 4 de la tarde en la fonda del Oriente, hasta el sábado próximo.

**¡A LOS ENFERMOS!**

**LEGÍTIMO JARABE**

**DE SALVIA DE PINO MARÍTIMO.**

Infalible para curar las enfermedades de los órganos respiratorios, tales como toses rebeldes, recientes o crónicas, bronquitis, asma, espútos de sangre, etc., etc. Depósito general farmacia Francesa, calle del Call, n.º 17, Barcelona. — Palma y Mahon en todas las buenas farmacias. — Para evitar falsificaciones, exigir en cada frasco la firma y sello del Dr. Bach.

**VALORES PUBLICOS**

Se compra, vende y cambia a los mas altos tipos; se anticipa, convierte y descuenta módicamente MATERIAL DEL TESORO, EMPRÉSTITO ROMANO, obligaciones y residuos de LA PENINSULAR, MUNICIPALES y SISAS; PERSONAL, AMORTIZABLES; BILLETES HIPOTECARIOS o en carpetas provisionales y TRESSES; OBLIGACIONES DE FERRO-CARRILES; Carreteras y accipnes del BANCO DE ESPAÑA; CUPONES atrasados y del semestre corriente, BILLETES DE LOS EMPRÉSTITOS DOMENECH y 230 MILLONES; OBRAS PUBLICAS y acciones del CANAL DE ISABEL II; pólizas de SOCIEDADES DE SEGUROS SOBRE LA VIDA; acciones y residuos de LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CRÉDITO COMERCIAL; DE UHAGON de carpetas y CRÉDITOS ANTIGUOS CONTRA EL ESTADO. Los interesados se dirigirán a D. Angel Hernan, calle del Carmen, n.º 7, principal, Madrid.

**CURACION RADICAL**

de la GATARATA, ESTRABISMO (VIZCO), FISTULA LAGRIMAL, segun los nuevos procederes de Bowman, Graef y Liebreich, por el profesor medico-cirujano D José Carl, dedicado exclusivamente al tratamiento de todas las afecciones oculares. Recibe de 1 a 4.-Barcelona. Sagristans. 4, piso segundo.

**CON REAL PRIVILEGIO DE S. M.**

Norias de hierro de doble vertedera y Bombas anglo-americanas ambas premiadas con medalla de plata en la Exposicion de Paris. Se construyen garantidas y pueden verse funcionar en los talleres de Amador Pfeiffer, calle de Ginebra n.º 32. — Barceloneta. 1.º

**AGUAS MINERALES**

**VICHY Y PANTICOSA.**

Las mas recomendadas para combatir las varias afecciones del estómago y del pecho. Depósito en Mahon, farmacia de Teizido, calle Castiello, núm.º 25.

**POR** ausentarse su dueño se vende una coleccion de piezas de música para piano y canto y para piano solo. Se darán con gran rebaja, é informarán en esta imprenta.

**EL** martes próximo 23 del actual, á las cuatro de la mañana, saldrá para Ciudadela el coche de EN PERA NOU, regresando despues de concluida la fiesta de San Juan.

Admite pasajeros, y vive calle del Sol, número 4.

**Temps** y parajes de Menorca en que es mes gustos, saludable ó duros respectivamente el PEX Y MARISC.—Cuarta edición.

Un cuaderno de 8 páginas en 4.º. Véndese en la imprenta de este periódico, á cinco céntimas el ejemplar.

E. R.—J. Gomez.

MAHON.—Tip. de Fábregues, hermanos, calle del Norte, 1.

Los extremos del medio metro, del metro y doble metro de madera han de llevar cantoneras de metal.

Las divisiones en centímetros y milímetros deberán ser exactas, trazadas con líneas finas y á escuadra con los bordes de la medida.

Sobre cada medida se grabará su nombre y el del fabricante. El decámetro, su doble y su mitad, construidos en forma de cadena, deberán estar formados de eslabones inflexibles y de longitud de dos ó cinco decímetros; los anillos que marcan la terminacion de cada metro deberán hacerse de un metal de color diferente, ó siendo de hierro, llevar una medalla con el número del metro respectivo. La del centro será mayor que las demás, teniendo en una de sus caras el nombre de la medida y el del fabricante, y en la otra el número correspondiente.

No se admitirán aquellas medidas cuya diferencia con el tipo en su longitud total sea mayor que la señalada en la tabla siguiente:

NOMBRES DE LAS MEDIDAS.	TOLERANCIA O PERMISO.	
	En mas para las medidas.	
	De madera. Milímetros.	De metal. Milímetros.
Doble decámetro	3.0	3.0
Decámetro	2.0	2.0
Medio decámetro	1.5	1.5
Doble metro	1.5	0.2
Metro	1.0	0.2
Medio metro	0.6	0.1
Doble decímetro	0.4	0.1
Decímetro	0.3	0.1

**TÍTULO VI.**

**De los Almotacenes y de sus Fielatos.**

Art. 48. El nombramiento de los Almotacenes se hará por el Ministerio de Fomento, con sujecion á las condiciones expresadas en los artículos siguientes.

Corresponde al mismo Ministerio fijar el número y residencia habitual de los Almotacenes, y designar, previos los informes necesarios, el distrito en que cada uno deba ejercer sus operaciones.

Art. 49. Las plazas de los Almotacenes se proveerán en la forma que determina el Real decreto de 19 de junio de 1867.

Art. 50. Los Almotacenes, antes de comenzar el ejercicio de su cargo, prestarán ante el Gobernador de la provincia juramento de desempeñarlo bien y fielmente. De este acto se tomará razon en su título.

Art. 51. Los Almotacenes disfrutarán, por ahora, de los derechos que marca el anejo núm. 2 de este reglamento.

Art. 52. El empleo de Almotacenes es incompatible con el ejercicio de cualquiera profesion ó industria de las sometidas á su inspeccion.

Art. 53. La suspension y separacion de los Almotacenes se decretarán por el Ministerio de Fomento, en virtud de justa causa, acreditada en expediente gubernativo.

En casos urgentes podrán suspenderlos los Gobernadores de provincia, dando cuenta inmediatamente al gobierno.